



*Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

Buenos Aires, 28 de Marzo de 2008.

Circular C.S.I. N° **000010**

**REF: Colegio de Escribanos de la
Provincia de Mendoza.
Extensión a todos los RRSS
de Automotores del país.**

Sr. Encargado:

Me dirijo a Ud. en relación al convenio de mutua colaboración suscripto entre el Colegio de Escribanos de La Provincia de Mendoza y el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Sobre el particular esta DN ha iniciado conjuntamente con ese Colegio el desarrollo de una aplicación que permite la constatación de las fojas notariales aplicadas a trámites de transferencias de automotores emanadas de Escribanos de esa jurisdicción.

A esos fines se ampliará la prueba actualmente en curso a todos los RRSS de Automotores del país a partir del jueves 03 de Abril del corriente año.

Tramites: Se constatará la legitimidad de los folios de Certificación de Firmas y Copias en los trámites de transferencia en que se instrumenten actos notariales de Escribanos Públicos matriculados en esa jurisdicción.

Acceso: Ingrese en su página de trabajo habitual <http://registros.dnrpa.gov.ar>, en el menú "Consultas Restringidas", "Consultas", "Colegio de Escribanos", "Consulta Colegios". Allí deberá proceder según se indica en el instructivo para la consulta que se encuentra para ser descargado en esta misma pantalla. Como se indica en dicho instructivo, la respuesta que recibirá es inmediata. Tenga presente que de encontrarse una foja apócrifa durante las pruebas, deberá de actuar conforme el RINOF.

Consultas por eventuales problemas: Mesa de Ayuda de la C.S.I. (011)4011-7512/7230/7287/7512 o por correo electrónico a mesadeayuda@dnrpa.gov.ar

ALDO A. ALCARAZ
Coordinador de Sistemas Informáticos:
D.N.R.P.A. y C.P.